



NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
1	369/10-2C	10 de marzo del 2010	Adrian Tachiquin Muñoz	Reinstalcion	Junta especial numero 2 de la lical de Conciliacion y Arbitraje en Mexicali, B.C.	Reinstalación, salarios caídos, incrementos salariales, reconocimiento de antigüedad	Desahogo de Pruebas	No hay constancia de desahogo de la prueba de inspeccion. Se requiere revision de expediente en la Junta.
2	1151/2016	12 de julio del 2016	Tijuana II	Abigail Sandra Edith Cisneros de la Cruz	Presidente de la Junta especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C.	Pago de la cantidad de \$21,622 pesos, por concepto de descuento por impuesto sobre la renta al momento de cumplir con el laudo.	Pendiente resolver recurso de revisión de actos del presidente de la Junta Especial No. 1, de interpuesto por la actora.	En este asunto Conalep de B.C., realizó el pago de la condena el 11 de abril de 2016, a través del depósito de un cheque por la cantidad de \$64,503.47 pesos, haciendo la deducción del impuesto por la cantidad de \$21,622.00 pesos, que la autoridad laboral consideró correcto y legal.
3	2150/11-1A	19 de abril del 2011	Tijuana I	Yessica Aracell Manjarrez Palazuelos y Omar Humberto Alarid Félix	Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana , B.C.	Permanencia en el horario, categoría y nivel en su puesto de trabajo	Laudo	
4	4381/11-3E	11 de agosto del 2011	Tijuana I	Omar Humberto Alarid Felix	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California.	Despido Injustificado	Reinstalación, pago de salarios caídos, las aportaciones al ISSSTE, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo proporcional	Desahogo de Pruebas. Audiencia 08 de mayo de 2019 a las 13:30 horas.



NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
5	3409/11-2C	23 de junio del 2011	Cast	Javier Enrique Borja Medina	Junta Especial No. 2 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California.	Pago de vacaciones , prima vacacional, aguinaldo y antigüedad con fundamento en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e instituciones Descentralizadas de Baja California	Pago de vacaciones , prima vacacional, aguinaldo y antigüedad con fundamento en la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e instituciones Descentralizadas de Baja California	Desahogo de pruebas.
6	286/2013-3E	15 de enero del 2013	Tijuana I	Alberto Delgado Hernández	Despido injustificado	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, salarios caídos	Etapa desahogo de pruebas. Pendiente que la Autoridad laboral señale la fecha de audiencia de ratificación de documento por parte de OSCAR ISRAEL ROMERO BUENDIA.
7	1623/2013-4C	16 de agosto del 2013	Mexicali II	Claudia Isabel Oliveros López	Despido injustificado, nulidad de escrito (aviso rescisión)	Junta Especial No. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Mexicali, Baja California.	Junta Especial No.4 de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, B.C. dicta laudo en fecha 03 de abril de 2017.	Parte actora no ha solicitado ejecución de laudo.
8	100/PP/2013	10 de diciembre de 2013	Ensenada	Julio Cesar Aripiza Nuñez	Procedimiento Paraprocesal o voluntario para que se notifique aviso de rescisión por faltas	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Ensenada, Baja California		
9	1853/14-3F	14 de abril del 2014	Dirección Estatal	María Gloria Orozco Gonzalez	Despido injustificado	Junta Especial no. 3 de la local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana Baja California	Pago de noventa días de salario, salarios caídos, proporcionales de vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, 12 días de salario por cada año de servicios por concepto de prima de antigüedad, 20 días de salario por cada año de servicios, pago de horas extras	Laudo condenatorio notificado el día 11 de septiembre de 2018, pendiente de resolver amparo directo promovido por Conalep de B.C., juicio 743/2018 Segundo Tribunal Colegiado y amparo 742/2018 segundo tribunal colegiado, caso promovido por la actora.



NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
10	4200/14-3F	17 de julio del 2014	CAST	José Hurtado Mendiola	Despido Injustificado	Junta Especial no. 3 de la local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana Baja California	3 meses de salario, salarios caídos, pago de aguinaldo vencido y proporcional, pago de vacaciones y prima vacacional, entrega de comprobantes del INFONAVIT, ISSSTE Y AFORE, pago de prima de antigüedad	Desahogo de pruebas. Audiencia de desahogo de pruebas testimoniales y proyección de video el 09 de mayo de 2019 a las 09:30 horas.
11	186/15-4D	7 de enero del 2015	Tijuana I	Alarid Felix Omar Humberto	Despido injustificado	Junta Especial no. 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación, salarios caídos, aportaciones al ISSSTE, pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo, pago para adquisición de anteojos, pago de gastos funerarios	Etapa demanda y excepciones, pendiente resolver incidente de acumulación.
12	347/15-5	30 de septiembre del 2015	Tecate	Yasser Ismael Salinas y Martínez	Reinstalación, pago de salarios vencidos	Junta Especial número 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, con residencia en Tecate, Baja California	Reinstalación, pago de salarios vencidos	Se turnó a Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California por competencia.
13	Inicio con Paraprocesal Expediente 288/16-3F	17 de noviembre del 2015 (presentación ante la JLCA-TIJ) 12 de enero del 2016	Tijuana I	Ceja Rodriguez Héctor Noé	Rescisión por retirar alumnos de las instalaciones del plantel sin permiso de sus padres o autorización	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana. B.C.	Reinstalación, pago de salarios caídos, reconocimiento e integración de mi salario mensual, pago de aguinaldo	CONVENIO DE PAGO \$130,000.00 PESOS PROGRAMADO PARA EL 08 DE AGOSTO DE 2018.
14	Paraprocesal	18 de enero del 2016 (presentación ante la JLCA)		Gutiérrez Contreras Patricia Liliana	Rescisión por faltas (aviso de rescisión de fecha 11 de enero del 2016)			



NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
15				Aguilera Meza Wendy Zenaida				Presento renuncia voluntaria en fecha 16 de marzo del 2013
16	Paraprocesal 2168/15-4 1940/16-3E	29 de septiembre del 2015 (presentación ante la JLCA-TU) 1 de abril del 2016	Tijuana I	Hernández Tamayo José Cristobal	Rescisión por faltas (aviso de rescisión de fecha 23 de septiembre del 2015) Despido Injustificado	Junta Especial no. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Tijuana, Baja California	Reinstalación, Pago de salarios caídos	Pendiente resolver incidente de competencia.
17	Paraprocesal	5 de enero 2017 (presentación ante la JLCA-TU) rescisión 16 de diciembre del 2016	Dirección Estatal	Ramón Antonio Castro Garcia	Rescisión por perdida de confianza			
18	42/2016	19 de enero del 2016	Ensenada	Miguel Garcia Alor 23 trabajadores admivos. Plantel Conalep Ensenada	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Ensenada, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	10:30 horas del 21 de junio de 2019, se llevó a cabo la audiencia de ofrecimiento de pruebas y la Junta se reservó término para admisión.
19	09/2016-5	13 de enero del 2016	Tecate	Marielena Torres Aguilar 7 trabajadores admivos Plantel Conalep Tecate	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 5 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tecate, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Junta declaró proceente incidente de competencia y remitió expediente al Tribunal de Arbitraje del Estado de Baja California.
20	140/2016-3C	15 de enero del 2016	Mexicali I	Juan Manuel Roberto Castor Witrago. 27 trabajadores admivos Plantel Conalep Mexicali I	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Mexicali, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Etapa: Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones. Audiencia de Réplica 09 de abril de 2019 a las 13:30 horas.
21	406/16-3E	15 de enero del 2016	Tijuana I	Manuel Hernandez Parra y trabajadores admivos plantel Tijuana I	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	11:00 horas del 27 de septiembre de 2019, audiencia en Etapa de Demanda y Excepciones (en contestación al llamamiento y contra réplica, por lo que hace a los terceros llamados a juicio).
22	410/16-3F	15 de enero del 2016	Tijuana II	Mario Escobedo Ortiz y 22 trabajadores admivos, plantel Conalep Tijuana II	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Junta Especial No. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Tijuana, Baja California	Se demanda pago del 4.5 retroactivos a partir del día 1 de febrero del 2014, pago de intereses , pago de daños y perjuicios	Desahogo de pruebas 25 de abril de 2019 a partir de las 08:30 horas.

## Colegio de Educación profesional Técnica del estado de BC

INFORME DE ASUNTOS EN LITIGIO DE DIVERSA INDOLE

PASIVO CONTINGENTE

ACTUALIZADO AL 30 JUNIO DE 2019



NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
23	660/2017-1C	10 de marzo de 2017	Mexicali I	Rosa Roa Carbajal	Que se declare por la autoridad la modificación de las condiciones laborales	Junta Especial No.1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, B.C.	Que se declare por la autoridad la modificación de Condiciones laborales. Reposición inmediata de las condiciones generales de trabajo. Reinstalación al puesto de subjeftecnicospecialista.	Etapade desahogode pruebas. Pendiente por parte de la Autoridad Laboral, abrir periodo de alegatos.
24	81/17-3E	10 de enero de 2017	Dirección Estatal	Ramon Antonio Castro Garcia	Reinstalación en el empleo	Junta Especial No.3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C.	Reinstalación en el empleo. Salarios caídos, tiempo extraordinario, pago de aguinaldo, pago de bono de puntualidad y asistencia, pago de días económicos no disfrutados, ajuste salarial	Se mandó por incompetencia al Tribunal de Arbitraje en Mexicali, B.C.
25	5952/2017-3E	noviembre de 2017	Tijuana II	Abelardo Alcaraz Santillan	Reinstalación	Junta Especial no. 3 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana, B.C.	Reinstalación, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional.	20 de junio de 2019, se llevó a cabo la audiencia incidental de competencia, se ratificó incidente y la autoridad se reservó término para resolver.

### DE MATERIAS DIVERSAS

26	EXP. 8592/14/206/AP DENUNCIA DE ROBO SIMPLE	17 de diciembre del 2014	CAST	CONALEP DE B.C. /CAST	Robo simple bienes muebles asignados al CAST	Agencia del Ministerio Público Receptora La Mesa	Se practique la averiguación previa correspondiente, y de resultar los hechos constitutivos de delito, se proceda contra quien o quienes resulten responsables de los mismos.	Se cito al Colegio el 19 de enero del 2015, a las 16:00 horas, acompañado de dos testigos y las pruebas pertinentes, ultima actuación declaración de testigo a cargo de Carlos Ramos Maravel
27	amparo 825/2013-VII ( antes 114/2013 IV)	agosto del 2013	Dirección Estatal	María Gloria Orozco Gonzalez	del FOVISSSTE La indebida orden de descuento del 30% por concepto de amortización del crédito hipotecario, la indebida retención por concepto de amortización, el derecho a solicitar un nuevo credito, del CONALEP de B.C., el indebido cobro vía nómina por el 30% del salario de los trabajadores	Juzgado Segundo de Distrito ( antes Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado Tijuana, B.C. )	solicitud del amparo y protección de la justicia federal, en contra de actos y autoridades señaladas	sentencia que sobresee. 12 de febrero de 2018. Qujosos presentaron recurso de revision.
28	amparo 620/2015-III	5 de junio del 2015	Tijuana II y Dirección Estatal	Martha Cecilia Árevalo Mendoza y otros	del FOVISSSTE La indebida orden de descuento del 30% por concepto de amortización del crédito hipotecario, del conalep de b.c., el indebido cobro v+la nómina por el 30% del salario de los trabajadores	Juzgado Tercero de Distrito en materias de amparo y juicios federales del estado de Baja California	solicitud del amparo y protección de la justicia federal, en contra de actos y autoridades señaladas	Juez de Distrito ordena que se les deje de hacer los descuentos a los trabajadores quejosos en el juicio de amparo, por concepto de pagos al FOVISSSTE.



NO. CONSECUTIVO	EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	ACTOR	MOTIVO SEÑALADO EN LA DEMANDA	JUICIO RADICADO EN	PRESTACIONES EXIGIDAS	ESTADO ACTUAL	ACLARACIONES
29	DEMANDA DE AMPARO JUICIO 251/2016	29 de abril del 2016	Mexicali I	Mario Venegas Garcia	Omisión de la entrega de un duplicado de certificado	Juzgado Quinto de Distrito en la ciudad de Mexicali, Baja California	Se entregue el duplicado de certificado	14 de junio de 2016, se sobresee el juicio de amparo, toda vez que se entregó el certificado al quejoso.

Autorizó



Lic. Enrique Reyes Machado  
Director Estatal

Revisó



C.P. Leticia López Pacheco  
Subdirectora de Administración de Recursos

Elaboró



C.P. Elsa Monarrez Recio  
Jefe de Proyecto

El Colegio de Educación Profesional Técnica, recibe a través de las autoridades competentes las demandas expresadas por el personal docente y administrativo, relacionadas con derechos y prestaciones las cuales son diversas para unos y otros, ya que se rigen por contratos colectivos opuestos, lo que trae consigo que exista divergencia entre unas y otras, y por ende dificultad para cuantificar el resultado de un juicio a esto hay que sumar que se debe considerar la situación particular de cada trabajador, en cuanto a la fecha de ingreso al centro de trabajo y los derechos que a este corresponden, lo que va acumulando recursos a favor del actor al momento de existir un laudo condenatorio, independientemente de que a medida de que pasa el tiempo estos van incrementando sus cifras como es el caso de los (salarios caídos)